



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta.
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 23 JUN 2010

RES. H. N° 801-10

EXPTE.N° 4.868/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna Sonia Beatriz Arroyo, LU. N° 791.050, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 140-07, se aprueba el Tema y se designa a la Prof. Beatriz Eugenia Nunez, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1.764-09, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 16 de marzo de 2.009;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600/08;

Que la Coordinación de la Carrera, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

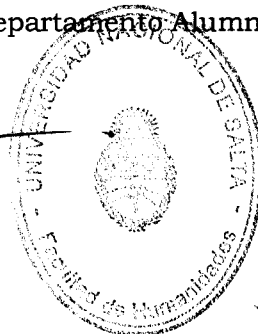
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Geografía **"LA REMODELACIÓN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SALTA; EL SIGNIFICADO SOCIAL DE LOS EDIFICIOS MÁS RELEVANTES"**, de la alumna Sonia Beatriz Arroyo, LU. N° 791.050.

Titulares: Arq. Mario Lazarovich (Presidente)
Prof. Gabriela Caretta
Prof. Beatriz E. Núñez

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera de Lic. en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



DR. FLOR DE MARÍA DE V. NUÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.